SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA.LTDA.

1. Lugar, fecha, notario ante quién se otorgó; e inscripción.
En Quito, Distrito Metropolitano, el 15 de marzo de 2012, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con el número 1325 y anotada en el Repertorio bajo el número 015610, el 26 de abril de 2012.

2. Nombre, nacionalidad, domicilio y calidad en que comparecen las otorgantes.
Los señores Henry Javier Grijalva Aguas y Martha Janeth Grijalva Aguas, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, Distrito Metropolitano, todos por sus propios derechos.

3. Domicilio principal de la compañía.
Quito, Distrito Metropolitano.

4. Denominación.
La denominación de la compañía es "TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA LTDA".

5. Capital social y número de participaciones.
El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$400,00), dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

6. Integración del capital social.
El capital social de la compañía se encuentra suscrito y pagado en numerario de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Henry Javier Grijalva Aguas	USD 360,00	USD 360,00	360	90%
Martha Janeth Grijalva Aguas	USD 40,00	USD 40,00	40	10%
TOTAL:	**USD 400,00**	**USD 400,00**	**400**	**100%**

7. Objeto y plazo de duración.
La compañía se dedicará exclusivamente a examinar y calificar los riesgos en forma previa a la contratación del seguro y durante la vigencia del contrato. El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura pública.

8. Administración y representación legal.
La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General.

9. Aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros.
El acto societario referido fue aprobado por esta institución mediante Resolución No. SBS-INJ-2012-201 de 30 de marzo de 2012.

Distrito Metropolitano de Quito, 28 de mayo del 2012.

Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL